CERTIFICADO DE DIFUSIÓN RADIAL.

Yo, **José Osvaldo Palma Flores,** RUN: **N°6.774.989-8**, en representación de concesionaria **JOSÉ OSVALDO PALMA FLORES COMUNICACIONES EIRL** RUT **N°76.663.910-0**, ambos domiciliados para estos efectos en Mario Dueñas N°777, comuna de Linares, vengo en certificar que en la radioemisora **Ambrosio**, SEÑAL DISTINTIVA **XQC-388**, durante los días **4-5-6-7- y 10 de noviembre del año 2025** a las **11.00, 09:30, 10:30, 09:30, y 12:00 horas , respectivamente,** la empresa **WATTS S.A.**, a través de nuestra frecuencia 90.7 FM, se difundió el siguiente extracto:

La empresa Watts S.A., informa a la comunidad que ha ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Mejoramiento Planta de RILES por medio de un sistema biológico de Watts con descarga a Canal, Planta Linares"

El Proyecto consiste en la incorporación de un proceso biológico al actual sistema de tratamiento de residuos industriales líquidos de la planta procesadora para su posterior descarga en el Canal Margarita, cumpliendo con los límites establecidos en la Tabla N°1 del el D.S. N°90 del año 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. El Proyecto considera una superficie total de 2.557 metros cuadrados y se localiza en el costado poniente del kilómetro 302 de la Ruta 5 Sur, aproximadamente 1 kilómetro al sur de la entrada a la ciudad de Linares, comuna y provincia de Linares, región del Maule.

JOSE OSVALDO PALMA FLORES
COMUNICACIONES E.I.R.L.
R.U.T.: 76.663.910-0

Los antecedentes se encuentran disponibles en la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental, www.sea.gob.cl.

El proceso de evaluación ambiental establece que se podrá ordenar la apertura de un proceso de participación ciudadana siempre que lo soliciten a lo menos dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. La solicitud deberá presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde la correspondiente publicación en el Diario Oficial y un Diario de circulación regional o nacional, según corresponda, a través de la plataforma electrónica, en dependencias del Servicio de Evaluación Ambiental o por medio del formulario electrónico de ingreso a la oficina de partes, en el siguiente link https://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual. Las oficinas del Servicio de Evaluación Ambiental de la región del Maule se encuentran ubicadas en calle 2 oriente N°946, Talca.

José Osvaldo Palma Flores

Representante Legal

JOSÉ OSVALDO PALMA FLORES
COMUNICACIONES EIRL

11 de noviembre de 2025. -

JOSE OSVALDO PALMA FLORES
COMUNICACIONES E.I.R.L.
R.U.T.: 76.663.910-0